

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.521

Lunes 10 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2848638

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

REGULARIZA PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL QUE SE INDICAN

Núm. 63.- Santiago, 12 de junio de 2026.

Visto:

El DFL N° 222, de 1953, que fija la composición del Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional; el decreto ley N° 2.203, de 1978, que modifica la integración del referido Consejo; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

La necesidad de regularizar administrativamente la presente designación; el decreto supremo (MDN) N° 176, de fecha 11 de agosto de 2025; lo propuesto por el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, mediante el oficio N° 43/1, de fecha 15 de abril de 2026 y los nuevos antecedentes recepcionados con fecha 7 de mayo de 2026.

Decreto:

1.- Regularízase la prórroga de la designación de los Oficiales y Suboficiales en retiro de las Fuerzas Armadas, integrantes del Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional que se indican, en calidad de Consejeros de libre designación de S.E. el Presidente de la República, para ejercer funciones durante el período comprendido entre el 13.MAY.2026 y el 13.MAY.2027:

EJÉRCITO DE CHILE

GRADO	NOMBRE	RUN N°
Teniente Coronel (R)	VARAS Clavel, Antonio	4.180.832-2
Suboficial Mayor (R)	MOLINA Soto, Glicerio	6.302.902-5

ARMADA DE CHILE

GRADO	NOMBRE	RUN N°
Capitán de Fragata (R)	SÁEZ Flores, Juan Carlos	6.965.712-5
Suboficial Mayor (R)	GONZÁLEZ Parra, Juan de Dios	5.187.235-5

FUERZA AÉREA DE CHILE

GRADO	NOMBRE	RUN N°
Coronel de Aviación (R)	MORA Montecino, Domingo	5.964.592-7
Suboficial (R)	PEDRERO Sotomayor, Hernán	6.747.688-3

CVE 2848638

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)

2.- Establécese que las personas señaladas precedentemente, por razones impostergables de buen servicio, asumieron sus funciones a contar de la fecha indicada en el párrafo anterior, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y Boletines Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Fernando Barros Tocal, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Christian Bolívar Romero, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 63, de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional

N° OF130344/2026.- Santiago, 8 de julio de 2026.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento indicado en el epígrafe, mediante el cual se regularizan las prórrogas de las designaciones de los Oficiales y Suboficiales en retiro de las Fuerzas Armadas, como integrantes del Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional que se indican, pues se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que, habiéndose extendido la anterior designación de los Oficiales y Suboficiales en retiro de la Fuerzas Armadas que se vienen señalando, como integrantes del Consejo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, hasta el 13 de mayo de 2026, es pertinente entender que la fecha de inicio de la prórroga en estudio corresponde al 14 de mayo del mismo año, data a partir de la cual corresponde computar el plazo de un año de extensión del nombramiento, y no como se consigna en el texto del decreto en análisis.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Por orden de la Contralora General de la República.- Saluda atentamente a Ud., Alejandro Gonzalo Riquelme Montecinos, Jefe de la División de Función Pública.

Al señor
Ministro de Defensa Nacional
Presente.

